



Fecha de ingreso:11-11-2019  
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:20-11-2019



2019-19606

Folio:2019-19606  
Certificado de ingresos:2019-398503  
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: URIEL ANTONIO OCAÑA RAMIREZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 338-031-051

Propietario: URIEL ANTONIO OCAÑA RAMIREZ

Domicilio: CALLE FERNANDO MAYO 15102 INT 51 COLONIA CHIHUAHUA 2000

VoBo  
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:  
22 DE DICIEMBRE DE 2019

3. COBROS

| Clave   | Concepto                          | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción  | Total     |
|---------|-----------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|--------------|-----------|
| 1990333 | CONSTRUCCION HABITACIONAL         | 1        | 0.00      | 8.67      | 0.00          |              | 73.25     |
| 1990340 | REVISION DE PLANOS                | 1        | 0.00      | 8.67      | 0.00          |              | 14.65     |
| 1990348 | SANCION                           | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | AVANCE 90.0% | 65.93     |
| 1902018 | DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS | 1        | 0.00      | 8.67      | 0.00          |              | 14.65     |
| TOTALES |                                   |          | 0.00      | 17.34     | 0.00          |              | \$ 168.48 |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-11-2019 14:19:34

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c021427ee42bc946018f0558ea5f9ad07703a88193b2c021410fe8c2bb5b1892166b44180c8920772c1a4302a

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.